CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE NO ESTAN OBLIGADAS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA.

FECHA: Bogotá, Julio de 2019

Yo ADRIANA VELASQUEZ OSORIO

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 39.274.064 de Caucasia (Ant.)

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL con NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 2.610.000). **CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.**

Por concepto:

DE ACUERDO A CONTRATO No. 322-CENACPERSONAL-2019 SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: ADRIANA VELASQUEZ OSORIO
Identificación: 39.274.064 de Caucasia (Antioquia)
Lugar de Residencia: Bogotá D.C. Calle 23F No. 96g-82 2-503

Firma Contratista: _____